

¿Sabía usted que un proceso ordinario en lugar de tardar diez años, ahora se podría resolver en dos años?

- Cuatro expertos en la materia capacitarán a los profesionales en Derecho sobre los cambios del nuevo Código Procesal Civil.

Con la aprobación a finales del 2015 del nuevo Código Procesal Civil, muchos profesionales en Derecho aún tienen dudas sobre cuáles son los principales cambios que se introducen.

Por ejemplo, muchos desconocen que con la aprobación del nuevo Código y gracias a la eliminación o abreviación de algunos procesos —como la admisibilidad de la demanda, la conciliación, la recepción de pruebas, la presentación de conclusiones, la resolución de segunda instancia, llevar la sentencia a casación y esperar su resolución— se redujo el tiempo estimado de diez años en un proceso, a tan solo dos.

Es por esta razón que la Facultad de Derecho de ULACIT invita a los estudiantes y profesionales en Derecho a participar en el conversatorio “Análisis del Código Procesal Civil”, el cual contará con expositores expertos en la materia como Álvaro Hernández Aguilar, juez del Tribunal Superior Civil de San José; Gerardo Parajeles Vindas, magistrado de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia y presidente del Tribunal Superior Civil de San José; Jorge Olaso Álvarez, juez del Tribunal Superior Civil de San José y magistrado suplente de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia; y Antonio Álvarez Desanti, diputado de la Asamblea Legislativa e integrante de la Comisión de Asuntos Jurídicos que dictaminó el proyecto del nuevo Código Procesal Civil.

“Con la implementación de la oralidad, los procesos serán más cortos, es decir, el país se ve beneficiado con una legislación moderna. Para quienes quieren aclarar dudas, este espacio organizado por ULACIT es idóneo para compartir con otros colegas que pueden tener las mismas inquietudes y retroalimentarse al respecto”, indicó Antonio Álvarez Desanti, uno de los expertos invitados a participar en el conversatorio.

Dentro de los temas que se abarcarán en este conversatorio se encuentran las nuevas etapas del proceso y sus principios: intermediación, oralidad, justicia pronta y cumplida, y transparencia.

Sobre el evento

Fecha: Jueves 11 de febrero de 2016.

Hora: 6:30 p. m.

Lugar: ULACIT, sede barrio Tournón.

Evento gratuito y abierto al público.

Sobre los expositores

Álvaro Hernández Aguilar

Doctor en Derecho, juez del Tribunal Superior Civil de San José y ganador del Premio Ulises Odio Santos a la excelencia en el servicio judicial (2005).

Gerardo Parajeles Vindas

Doctor en Derecho, exmagistrado de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia y expresidente del Tribunal Superior Civil de San José. Autor de numerosas publicaciones sobre derecho procesal civil; y ganador del premio Fernando Coto Albán, otorgado al buen juez (2010).

Jorge Olaso Álvarez

Juez del Tribunal Superior Civil de San José y magistrado suplente de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia. Autor de numerosas publicaciones sobre derecho civil.

Antonio Álvarez Desanti

Abogado, diputado de la Asamblea Legislativa e integrante de la Comisión de Asuntos Jurídicos que dictaminó el proyecto del nuevo Código Procesal Civil.

Si desea más información, puede comunicarse con Marianela Ureña, directora de Comunicación Institucional de ULACIT.

Contacto de prensa

Marianela Ureña
Directora de Comunicación Institucional
Teléfonos: (506) 8899-3140 / 2523-0004
murena@ulacit.ac.cr